

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11007

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE ABRIL DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

## TRAGEDIA | Anta: escolar de primaria fallece tras ser atropellado por camioneta

RONALD MONTERO YDPLA



Un escolar del cuarto grado de primaria del colegio Antonio Loli Laredo, del distrito de Marcará, en Carhuaz, falleció esta mañana tras ser atropellado por una camioneta. La madre del menor reaccionó desconsolada por el fallecimiento de su hijo. Al llegar al lugar intentó abalanzarse sobre el cuerpo sin vida del menor, pero fue contenida por algunas personas

## Áncash: niño que cayó a olla de chicha hirviente está en UCI

Pequeño presenta quemaduras de tercer grado en el 80% del cuerpo y su pronóstico es reservado



## Develan retrato fotográfico de extitular de la CSJAN, doctor Quinto Gomero

En la ceremonia participaron jueces y servidores de esta sede judicial



## Indignación en Áncash: recién nacida fue abandonada en basural

La menor fue encontrada viva envuelta en una bolsa



## EDITORIAL

## Congreso prepara golpe contra el PJ, JNE y TC

Liderados por el fujimorismo y el cerronismo, parlamentarios avanzan para destituir arbitrariamente a los titulares de entidades constitucionalmente autónomas.

La coalición gobernante compuesta por Fuerza Popular, Perú Libre, Renovación Popular y Alianza para el Progreso ha aprobado, sin criterio técnico, una reforma al Reglamento del Congreso.

Esta decisión configura el camino para el desmantelamiento de instituciones autónomas al reducir el umbral necesario para suspender a magistrados supremos del Poder Judicial, fiscales y miembros del Jurado Nacional de Elecciones a solo 50 votos.

Este dictamen, aprobado con 14 votos a favor en la Comisión de Constitución, permite que cualquier alto funcionario del Estado pueda ser suspendido con una simple mayoría de congresistas presentes, sin necesidad de un análisis exhaustivo o un debido proceso.

Esta medida busca empoderar al Congreso en sus procesos de acusaciones constitucionales, lo que abre la puerta a un uso abusivo de esta facultad sin límites legales. De esta manera, los altos funcionarios se convierten en blanco fácil de decisiones sin ningún tipo de control.

Nuevamente, el respaldo cruzado entre Fuerza Popular y Perú Libre pone de manifiesto una estrategia concertada para consolidar el control sobre las instituciones claves del Estado en el momento preelectoral que acaba de empezar.

La reforma aprobada no solo debilita el sistema de pesos y contrapesos, sino que también genera un clima de incertidumbre y temor entre quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia.

Es fundamental que la ciudadanía se mantenga alerta ante estos movimientos que amenazan con desdibujar los límites entre los poderes del Estado.

La independencia judicial es una necesidad en una democracia saludable. La concentración del poder puede llevar a resultados devastadores para la sociedad.

Cada intento de control sobre el sistema judicial por cualquier otro poder del Estado debe ser rechazado con firmeza por sociedades que intentan mantenerse en democracia.

De lo contrario, lo que queda es la concentración del poder que, según las experiencias de países como Nicaragua y Venezuela, lleva a resultados devastadores para las libertades y el progreso social.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CONGRESO APRUEBA MODIFICAR LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

## Reforma permitiría a corruptos quedarse con bienes ilícitos



Pese a las advertencias de diversos expertos, el Congreso de la República aprobó en segunda votación la modificación a la Ley de Extinción de Dominio. Con 42 votos a favor —entre ellos, los de parlamentarios de Perú Libre y Fuerza Popular—, 25 en contra y 10 abstenciones, la norma fue finalmente aprobada.

## EXIGEN SENTENCIA PENAL FIRME

La reforma propone modificar el Decreto Legislativo 1373 para exigir una sentencia penal firme como requisito para la incautación de bienes y eliminar la obligación del investigado de demostrar la legalidad de sus bienes al iniciarse una investigación fiscal.

## ACTUALMENTE SE DEBE PROBAR LEGALIDAD DE LOS BIENES

Actualmente, en los procesos de extinción de dominio, el poseedor debe probar la legalidad del bien, pero con esta reforma esa exigencia desaparecería. Asimismo, la iniciativa plantea excluir delitos como corrupción, lavado de activos y crimen organizado del ámbito de aplicación de la norma, lo que podría beneficiar a políticos investigados como Vladimir Cerrón, Fredy Hinojosa, entre otros.

Durante el debate, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, propuso someter a votación una cuestión previa para que el proyecto regresara a su comisión y fuera analizado con mayor cautela.

## DAÑO PARA EL ESTADO

No obstante, la solicitud fue rechazada por sus colegas parlamentarios. Por su parte,

Sigrid Bazán, congresista del Bloque Democrático Popular, aseguró que la medida generaría un daño contra el Estado: "Que el Estado renuncie a su capacidad de perseguir estos bienes de origen ilícito de otras materias sería un gravísimo retroceso (...)", señaló la parlamentaria.

## PODER JUDICIAL Y FISCALÍA SE OPUSIERON A REFORMA DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

La eventual aprobación en segunda votación de la modificación a la ley de extinción de dominio podría generar consecuencias preocupantes, advertía entonces el Ministerio Público. Entre los efectos señalados se encuentran la posibilidad de que personas involucradas en actos de corrupción conserven bienes obtenidos de manera

ilegal, así como una menor capacidad del Estado para recuperar estos activos. Esto, a su vez, impactaría negativamente en la economía nacional y desalentarían las inversiones en el país, contribuyendo a un clima de impunidad frente a delitos graves.

El Poder Judicial también ha manifestado su rechazo ante esta reforma. A través de un comunicado, expresó su inquietud por los cambios propuestos, argumentando que estos vulneran compromisos asumidos por el Perú en la lucha contra el crimen organizado a nivel internacional.

Si bien reconocen la intención de mejorar los procedimientos relacionados con la recuperación de bienes de origen ilícito, consideran que las modificaciones carecen de rigor técnico y podrían debilitar una herramienta clave contra actividades delictivas como la corrupción, el lavado de dinero y el narcotráfico.

## CAMBIO CONTRAVERTIDO

Uno de los cambios más controvertidos es la eliminación del requisito de que el acusado justifique la procedencia legal de sus bienes. Y es que, como se mencionaba anteriormente, con la reforma, bastaría con que el fiscal presente indicios de origen ilícito, pero la extinción de dominio solo procedería si existe una sentencia penal firme. Esto limitaría su aplicación y excluiría casos relacionados con infracciones administrativas, como delitos ambientales. Además, se establecería un periodo de prescripción de apenas cinco años, lo que podría favorecer a quienes buscan ocultar bienes ilegales por medio del paso del tiempo.

# Revelan nueva foto del celular de Dina Boluarte: escultura de santo y estampas llenan su oficina

**La fotografía fue obtenida desde el celular de la presidenta por parte del Ministerio Público**

(Pamela Arroyo larepublica.pe)

La Unidad de Investigación del programa 'Ocorre Ahora', ha revelado nuevas fotografías descargadas del celular de la presidenta Dina Boluarte, en la cual se ve que la mandataria es seguidora de diversos santos.

**LO QUE SE VE EN LA FOTO**

Encima de su escritorio, dentro de Palacio de Gobierno, tendría la estatua de un santo acompañado de toritos de Pucará.

Al costado del pequeño altar se visualiza dos estampas de la Virgen de Guadalupe y de Santa Rosa de Lima, y un amuleto con huayruros encima de una lista de deseos y valores.

Esta no es la primera vez que la mandataria es relacionada con creencias esotéricas, pues en 2024,

cuando la Fiscalía realizó allanamientos a su vivienda y a su oficina, encontraron lo que sería un muñeco vudú de color rojo y negro dentro de su cartera.

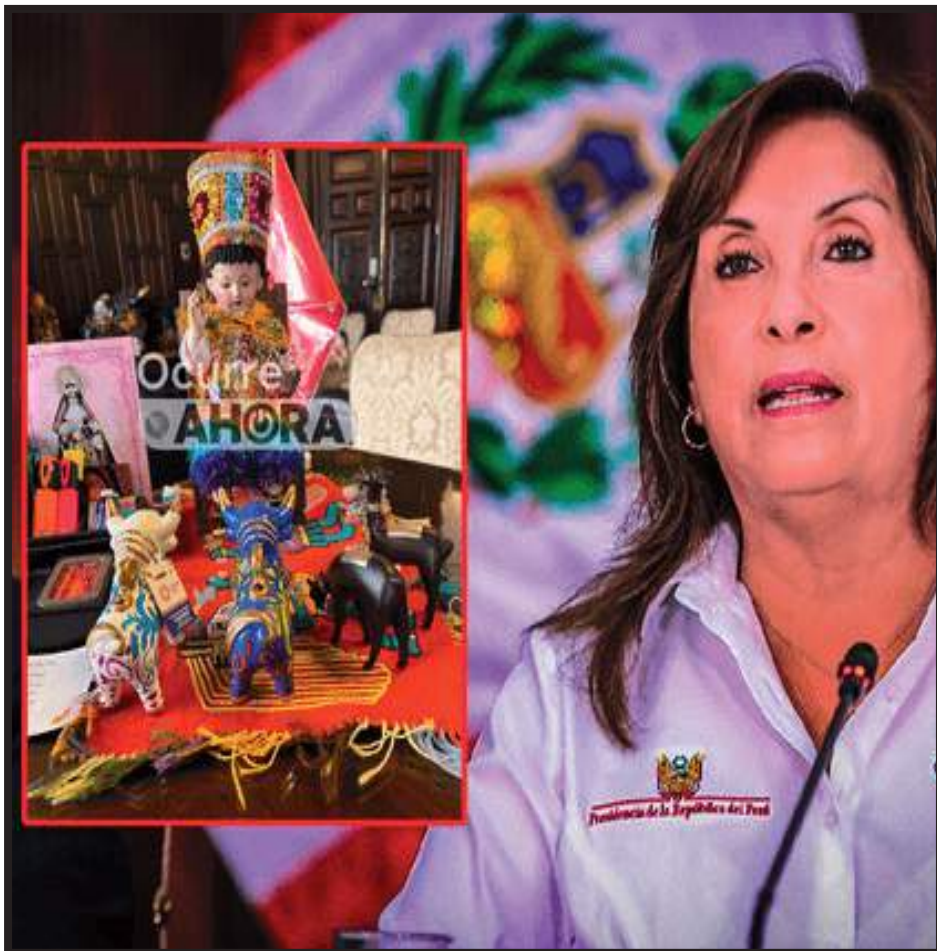
Imagen descargada del celular de Dina Boluarte.

Los otros secretos que ocultaba el celular de Dina Boluarte

Además, de la imagen de altar que tendría la mandataria en su oficina, la Fiscalía detectó que tiene registrado dos contactos de políticos: Alejandro Soto y César Acuña.

Asimismo, se halló la fotografía de un recibo que muestra el alto costo que gastaría para la compra de vestidos.

Por la confección de un vestido rosa cocktail, Dina Boluarte pagó \$/1.900.



**FONAVI**



## ¡ATENCIÓN, FONAVISTA!

**Desde el 11 de abril,**

si tienes más de 70 años y formas parte de la lista 1 a la 19, podrás recibir la devolución de tus aportes en el Banco de la Nación.

Verifica en:

[www.fonavi-st.gob.pe](http://www.fonavi-st.gob.pe)

o en centros MAC - Aló MAC opción 1800.

# Áncash: niño que cayó a olla de chicha hirviente está en UCI de Hospital del Niño



**El pequeño presenta quemaduras de tercer grado en el 80% del cuerpo y su pronóstico es reservado**

De pronóstico reservado es el diagnóstico del niño de tres años que la tarde del martes último cayó a una olla con chicha de jora hirviente en el distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca.

Voceros del Hospital del Niño de San Borja informaron a RSD – Noticias que el menor llegó la madrugada de hoy, referido del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, y de inmediato fue derivado a la Unidad de Cuidados Intensivos

(UCI) de quemados, ubicada en el cuarto piso del nosocomio, pues presenta quemaduras de tercer grado en el 80% de su cuerpo.

Debido a que no cuenta con familia en Lima, la madre del paciente permanece en el albergue del octavo piso del mismo hospital, donde recibe, además de alojamiento, alimentación y soporte emocional. Ella realiza visitas constantes a su hijo, como parte de la política de humanización implementada por este recin-

to de salud.

Desde el Hospital del Niño también aseguraron que el tratamiento completo del pequeño está cubierto por completo por el Seguro Integral de Salud (SIS), desde los medicamentos hasta pañales, cremas y todo lo que requiera.

RSD- Noticias dialogó con la tía del menor, quien acompaña a la madre en Lima. La joven contó que el accidente ocurrió el martes a las 6 de la tarde, mientras su pariente retiraba la chicha de jora del fogón al suelo. Ella no se percató de la presencia del niño que intentaba sentarse en la tapa que cubría la olla y terminó cayendo al líquido hirviente. Los gritos desesperados la alertaron.

Cifras alarmantes

Voceros del nosocomio limeño recomendaron a los padres que eviten el ingreso de los niños a la cocina y mucho menos colocar las ollas con líquido caliente en el piso porque corren el riesgo que ocurran este tipo de accidentes.

"Nuestro hospital recibe al año entre 300 y 400 niños con quemaduras, de los cuales más de 60% es causado por líquidos calientes. Los padres deben extremar el cuidado de los niños para evitar este tipo de sucesos, cuyo tratamiento es largo y doloroso", sostuvieron. (P.C. – RSD Noticias)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours

DESTINOS CONTINUOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jiron Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Aija: 24 viviendas dañadas por torrenciales lluvias en 9 centros poblados de La Merced



Las fuertes precipitaciones pluviales que soportó el 8 de abril el distrito de La Merced, provincia de Aija, provocaron que 24 viviendas de nueve centros poblados quedaran inhabitables debido a rajaduras y filtraciones, y otras 16 resultaran afectaciones menores.

Las familias damnificadas residen en los centros poblados de La Trinidad, Dos de Mayo, La Merced, Quihuan, Huachón,

Mallacayán, San Idelfonso de Cachoc, Santa Cruz de Rurek y Ullucuran para quienes la municipalidad distrital gestionará ante el Gobierno Regional de Áncash la entrega de bienes de ayuda humanitaria.

La autoridad local está coordinando la atención de esta emergencia, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Áncash.

(Ronald Montoro Yopla)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: GUERRERO ROBLES DE VIDAL ANTONIA EUDOSIA, con DNI. Nº 08003479, según expediente N° 393 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015254554, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo pre nombre "Epifanía" siendo "Digna Epifanía" y el segundo apellido "Oropeza" siendo "Robles Oropeza" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: DIGNA EPIFANÍA ROBLES OROPEZA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Abril de 2025.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LUZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42435847

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: ELIAS AMERICO LOPEZ SHUAN	NOMBRE: MIGUELINA HERMELINDA VEGA ROSAS
DNI: 45473887	DNI: 75933840
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 43 AÑOS	EDAD: 26 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: TECNICO EN COMPUTACION	PROFESION U OCUPACION: SECRETARIADO
DOMICILIO: CASERIO DE CURHUAS S/N - HUARAZ.	DOMICILIO: CA.1 S/N URB. VISTA ALEGRE - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 08 de Abril de 2025.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LUZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42435847

# Irresponsables declaraciones: Congresista pide a criminales peruanos que “asesinen” a extranjeros ilegales



**Parlamentario de Acción Popular Edwin Martínez dijo esto durante el Pleno temático sobre seguridad ciudadana del Congreso**

**DEPORTAR A LOS EXTRANJEROS**

Durante el debate sobre el proyecto de ley que buscaba autorizar a serenos que utilicen armas de electroshock como medida de defensa, el legislador no agrupado pidió al Ejecutivo, que “deporten a todos los extranjeros”.

**1 MILLÓN 200 MIL EXTRANJEROS “ILEGALES”**  
Martínez afirmó que en el país hay 1 millón 200 mil extranjeros “ilegales”, aunque no explicó el origen de esa cifra.

Además, agregó que “ilegalidad es sicariato, delincuencia, es violador”.

**CRIMINALES PERUANOS “ASESINEN” A “ESTOS MALDITOS”.**

Luego de esta afirmación, el parlamentario invocó irresponsablemente a la violencia y pidió a los criminales peruanos que “asesinen” a “estos malditos”.

“Ojalá que nuestros asesinos asesinen a estos malditos”, dijo. **“LÁMINAS ANTIBALAS”**

Las temerarias declaraciones de Martínez no son un una excepción, sino que parece ser la regla en los discursos parlamentarios.

Ayer, el congresista José Cueto, de la bancada Honor y Democracia, utilizó su intervención en el Hemiciclo para hacer una propuesta poco convencional dirigida a los transportistas, justo antes del paro que se realiza este jueves.

“A nuestros amigos que los están matando, pónganse láminas anti balas. En lugar de tener a nuestra policía parados en las calles, dispongan que vaya uno en cada bus”, dijo.

(Redacción PERÚ21)

El congresista por Arequipa Edwin Martínez generó polémica en el Pleno temático sobre seguridad ciudadana que se realiza en el Congreso por sus declaraciones sobre la delincuencia.

**CONGRESO APRUEBA QUE SERENOS USEN ARMAS DE ELECTROCHOQUE**

Pleno temático sobre seguridad ciudadana se realiza en medio de un paro de transportistas ante los asesinatos y extorsiones a conductores de transporte público.

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

El ciudadano TEODOCIO FELIX VELASQUEZ CANCIO, identificado con DNI. N.º 25826876, mediante Expediente N.º 273-2025 solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de su padre titular del acta signada con el número 121 del libro de Nacimiento del año 1938, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el margen del acta de nacimiento los datos se han consignado como: CIRILO T. VELASQUEZ NOLASCO, siendo lo correcto y real: CIRILO TEOFILO VELASQUEZ NOLASCO.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 12 de Marzo de 2025.



INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: Cen. Huaraz

Número: 27

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MINERA KIKO  
Código: 11-00013-25  
Fecha y hora de presentación: 08/01/2025, 14:31  
Hectáreas: 100  
Titular: DANIEL ENRIQUE SARAVIA GONZALES

Distrito(s): CUSCA  
Provincia(s): CORONGO  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 042	196
2	9 041	196
3	9 041	195
4	9 042	195

31/03/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**INGEMMET**

CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 10 ABR. 2025

JEANETTE FLUKER ARCE  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 0197/2024-INGEMMET/GG-OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 8586969476



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Dirección Regional de Energía y Minas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MI LINDA ANAHI  
Código: 52-00064-24  
Fecha y hora de presentación: 19/09/2024, 15:53  
Hectáreas: 400  
Titular: JOEL GILMER ANGULO ESTRADA

Distrito(s): CHIMBOTE  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 006	788
2	9 005	788
3	9 005	785
4	9 007	785
5	9 007	786
6	9 006	786

06 MAR 2025

Huaraz,

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS ANCASH  
Ing. ELMER JOSÉ RUIZ GUIO  
Director Regional

# Indignación en Áncash: recién nacida fue abandonada en basural



**La menor fue encontrada viva envuelta en una bolsa.**

**Actualmente, permanece bajo observación médica especializada y recibe todos los cuidados necesarios en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón**

Una bebé recién nacida fue encontrada la madrugada de ayer abandonada en un basural del distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, en la región Áncash, generando consternación e indignación entre los vecinos y la opinión pública.

#### LLANTO ALERTÓ A VECINOS

El dramático hallazgo ocurrió alrededor de las 4:40 a.m. en el asentamiento humano Los Constructores, cuando los residentes del lugar, alertados por lo que pensaban era el maullido de un gato, descubrieron que se trataba del llanto desesperado de una bebé.

La menor fue encontrada envuelta en una bolsa de plástico, en posición decúbito ventral, pero aún con signos de vida.

"Fue mi esposo quien me avisó de la bebé en el basural. Qué clase de mujer puede abandonar así a su propia hija", declaró conmovida Hayde Cobeñas Bances, una de las vecinas que participó en el rescate.

#### SERENAZGO TRASLADÓ A LA MENOR AL HOSPITAL

De inmediato, personal de serenazgo y salud de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote acudió al lugar para socorrer a la menor.

Gracias a su rápida intervención, la bebé fue estabilizada y trasladada de emergencia en una ambulancia municipal al Hospital Regional Eleazar Guzmán

Barrón, donde fue ingresada al área de Pediatría.

Un médico acompañó el trayecto monitoreando sus signos vitales, los cuales se mantenían estables.

#### OBSERVACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Actualmente, la menor permanece bajo observación médica especializada y recibe todos los cuidados necesarios en el nosocomio neochimbotano.

El Ministerio Público ya investiga el caso para dar con el paradero de los progenitores de la bebé y establecer las responsabilidades penales por este acto de abandono que ha conmovido a toda la comunidad.

(Ronald Montoro Yopla)

## Sociedad Auditora realiza auditoría de información financiera y presupuestaria a la EPS Chavín S.A. de acuerdo a normas



### Auditoría es del 01 Enero al 31 diciembre 2024

Desde el mes de setiembre del año 2024 la sociedad auditora Rivera & Asociados viene realizando la evaluación de los estados financieros y presupuestarios de la EPS Chavín .S.A., de acuerdo a la normativa vigente, para garantizar la objetividad y confiabilidad de la auditoría, el equipo auditor trabaja con independencia por encargo de la Contraloría General de la Republica como ente rector del sistema de control.

Cabe señalar que los estados financieros y presupuestarios de la entidad son sometidos a auditoría externa cada año, la empresa facilita

la información requerida dentro del proceso de auditoría, con la finalidad de garantizar la integridad, transparencia y veracidad de la gestión económica y financiera del ejercicio 2024 y fortalecer así la confianza de los accionistas, usuarios y otros grupos de interés en la gestión de la entidad.

En ese sentido este proceso de auditoría concluirá con la emisión de su dictamen, actividades y hallazgos, que serán presentados oportunamente al Directorio de la entidad.

La EPS Chavín S.A., reconoce la importancia de este proceso y reafirma su compromiso y responsabilidad de resguardar los intereses de la entidad.

(Nota Prensa Oficina Imagen EPS Chavín)

Beber agua es beber vida.

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA  
HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, PATRICIA MILAGROS CRUZ REYES SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN DIEGO FERRER, SECTOR BELLAMPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====  
LINDEROS: FRENTE: CON PROLONGACIÓN DIEGO FERRER CON: 8.20 ML. DERECHA: CON GREGORIO RAMÍREZ RAMÍREZ CON: 13.75 ML. IZQUIERDA: CON CESAR JORGE QUINTANA QUINTANA CON: 13.64 ML. FONDO: CON MARIANA QUIÑONES HUAYCHA CON: 5.62 ML. ÁREA TOTAL: 94.15 M2. =====  
SE EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL: EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. REPRESENTANTE EVER FLORES SÁNCHEZ. SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: YANINA YUVITZA HARO MENDOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NÚMERO DE PARTIDA: 07108556. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN N° 0185 DE FECHA 30/01/2019 OTORGADO POR YANINA YUVITZA HARO MENDOZA FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

HUARAZ, 12 DE MARZO DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



# Develan retrato fotográfico de extitular de la CSJAN, doctor Quinto Gomero

## En la ceremonia participaron jueces y servidores de esta sede judicial

En ceremonia protocolar, se llevó a cabo la develación del retrato del doctor Marcial Quinto Gomero en la Galería Fotográfica de Expresidentes de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

La actividad se inició con la semblanza del doctor Quinto Gomero, a cargo de la doctora Silvia Violeta Sánchez Egúsqiza, jueza superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de esta sede judicial.

“El doctor Quinto obtuvo logros significativos a favor de nuestra Corte Superior, los que han contribuido a posicionarla como un referente a nivel nacional”, remarcó la magistrada.

Seguidamente, el titular de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, remarcó las cualidades personales y profesionales del juez superior homenajeado.

Por su parte, el doctor



Quinto Gomero, expresó su gratitud a su familia y a quienes colaboraron con su gestión al frente de la sede judicial ancashina, durante el bienio 2023-2024.

En la cita participaron jueces de todas las instancias y especialidades, funcionarios y servidores de la CSJAN. (Nota de Prensa Poder Judicial)

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ANTONIO JULIO RODRIGUEZ TRUJILLO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CALLE NN – LOS PROCERES (CARRETERA HUARAZ – PURUCUTA), PREDIO JATUN JAMAC JIRCA, SECTOR QUECHCAP, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON LA CALLE NN – LOS PROCERES EN 17 TRAMOS. TOTAL: 429.98ML. DERECHA: CON MARCELINO MORALES NATIVIDAD EN 16 TRAMOS. TOTAL: 494.67ML. IZQUIERDA: CON IGNACIO GUERRERO PRUDENCIO Y CORPUS GRANADOS RAMIREZ EN 36 TRAMOS. TOTAL: 465.97. FONDO: CON CAMINO DE HERRADURA EN 72 TRAMOS. TOTAL: 983.60ML. ÁREA TOTAL: 192,113.01 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS:** DELFIN RODRIGUEZ MINAYA Y LUCILA TRUJILLO DEPAZ SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, DE FECHA CIERTA 10/05/1980 OTORGADO POR SUS PADRES A FAVOR DEL SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEL C.P. QUECHCAP – INDEPENDENCIA – HUARAZ, ANCASH Y MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N°11056842 ZONA REGISTRAL HUARAZ PASARON A SER HEREDEROS EL SOLICITANTE Y HERMANOS. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00017-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 18 DE FEBRERO DEL 2025.

  
**PREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 09 y 10 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	al 10 a 13 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000082**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
 COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA ITINERANTE EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI DEL MODULO DE PROTECCION DE LA CSJAN.”, según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 09 al 14 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábados y domingo
Presentación de ofertas:	del 09 al 14 de abril de 2025, el último día Hasta las 04:59 pm.

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

#### Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

## PNP realiza detención de personas con requisitorias



### Operativos continuará en la sierra y costa de Ancash

En el marco de las acciones de control y verificación de identidad, personal policial de la Región Policial Ancash ejecutó un operativo con resultado positivo, logrando la intervención y detención de una persona de sexo masculino (37) que presentaba requisitorias vigentes emitidas por dos órganos jurisdiccionales.

Tras la consulta en el sistema E-SINPOL, se verificó que

un ciudadano era requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Caraz - Huaylas, así como por el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Yungay, ambos por el delito de omisión a la prestación de alimentos.

En tanto el personal de la Comisaría PNP Taricá, durante un operativo en puntos estratégicos del distrito, intervino a un ciudadano de 59 años. Al verificar sus datos en el sistema E-SINPOL, se confirmó que contaba con requisitorias vigentes por el delito de abuso de autoridad, solicitado por el Primer Juzgado Penal Unipersonal

de Huaraz.

También en Nuevo Chimbote se llevó a cabo el operativo en donde un sujeto quedó detenido en el marco de la protección de los derechos fundamentales y la integridad de las personas, personal del Área de Investigación Criminal de Nuevo Chimbote, que detuvo a un sujeto de 53 años, investigado por el presunto delito contra la libertad sexual -actos

contra el pudor.

La intervención se realizó en el Puesto de Salud 03 de Octubre, tras una denuncia verbal presentada por una ciudadana que afirmó haber sido víctima de actos libidinosos. El detenido fue ubicado en el área de medicina del establecimiento, donde se le informó sobre los motivos de su detención y sus derechos conforme a ley. El caso fue comunicado al representante del Ministerio Público para las diligencias de ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Con rípiado buscan mejorar las vías para la Semana Santa



manera participativa para garantizar libre tránsito para los recorridos procesionales de Semana Santa, que este domingo se inicia con el esperado "Domingo de Ramos".

### Comunidad religiosa de Huaraz trabaja en la avenida Luzuriaga y jirón 28 de Julio

"Todos tenemos que trabajar para nuestra Semana Santa" sostuvo el padre Reynaldo Zavala de la parroquia de la Soledad. En ese sentido desde el último miércoles se viene trabajando de

manera participativa para garantizar libre tránsito para los recorridos procesionales de Semana Santa, que este domingo se inicia con el esperado "Domingo de Ramos".

Los trabajos de habilitación de vías se realizan en coordinación con la Municipalidad Provincial de Huaraz, grupos parroquiales y los integrantes de la parroquia Santuario Señor de la Soledad.

Varias volquetadas de material agregado servirá para mejorar la transitabilidad en la intersección de la avenida Luzuriaga y el jirón

28 de Julio, que tras el inicio ahora suspendida obra de pavimentación el tramo quedó en mal estado que no permite el libre tránsito.

La Municipalidad de Huaraz será la encargada de realizar la compactación del terreno con el apoyo de maquinaria pesada. La propuesta de trabajo partió del párroco del Santuario, Presbítero Reynaldo Zavala, respaldado por la comunidad y grupos de la parroquia, considerando que el primer recorrido procesional de Semana Santa tendrá lugar este fin de semana con la víspera y día central del Domingo de Ramos.

Se indica que, en un importante acto de coordinación y compromiso con la comunidad, el padre Reynaldo Zavala, junto con representantes de la empresa ejecutora de la obra en la avenida Luzuriaga y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz, llegaron a un acuerdo para garantizar el normal desarrollo de las actividades religiosas de Semana Santa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Ministro de Salud se reunión con autoridades regionales de Ancash



### Buscan más presupuestos para médicos y enfermeros

En una importante reunión llevado a cabo con el ministro de Salud, César Vásquez; la vicegobernadora regional, Angelly Epifanía; el gerente de Desarrollo Social, Luis Valverde, y el director regional de Salud de Ancash, Ricardo Natividad, se discutió acuerdos que beneficiarán a la

población vulnerable de Ancash.

En la reunión se acordó implementar el Plan Médico Funcional en el Hospital La Caleta de Chimbote, para mejorar la atención médica. Además, se decidió abordar la inclusión del Centro de Salud de Ocros en el Plan Mil, con el objetivo de alcanzar el Nivel I-3 y brindar servicios de salud de mayor calidad a la población.

También se acordó el destrabe de las obras del Hospital de Huar-

may, acelerando su culminación y puesta en funcionamiento, y la mejora de la brecha de recursos humanos en salud. La reunión también contó con la presencia del equipo técnico de la Diresa, Gisel Espinoza y Javier Andrade. Con estas acciones, se demuestra el compromiso conjunto del Gobierno Regional de Ancash y el Ministerio de Salud para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ancashinos.

Angelly Epifanía, dijo a Prensa Regional que se encuentran gestionando los recursos para que de manera inmediata el hospital de Yungay se beneficie con más personal asistencial y se busca realizar más gestiones para que los nuevos hospitales como el de Recuay, también cuenten con recursos presupuestales para su funcionamiento con personal idóneo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 21 DE MARZO DEL 2025.

SEÑORES: JUSTINA VALERIANA, REYNA EPIFANIA CASTRO CORCINO  
VALENTINA NORABUENA DE CELESTINO  
JANET MICAELA MAZA HUAYANEY  
FLORENTINO POLICARPIO MENDOZA ATUSARÍA (LA COMUNIDAD CAMPESINA "PEDRO PABLO ATUSPARI).

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N, SECTOR LOS PINOS, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR CLAUDIO CELESTINO JAMANCA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 24/02/2025, 28/02/2025 Y 06/03/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 25 DE MARZO DEL 2025.

SEÑOR: SANTIAGO SALAZAR  
JULIAN RASHTA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN JIRON BERLIN Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR ACOVICHAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR EUSEBIO MARCELO JULCA RASHTA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 24/01/2025, 30/01/2025 Y 05/02/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 02 DE ABRIL DEL 2025.

SEÑORES: UBALDO, DIONISIA DOMITILA, MARINA MAXIMA, PRIMITIVO ALBERTO, JOSÉ CIRILO DEPAZ NORABUENA Y NELI ESPERANZA DEPAZ SOLIS.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA HUARAZ COYLLUR, SECTOR LOS PINOS, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR ZENOBIA EUSEBIA DEPAZ NORABUENA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincial de Huaraz. =====

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, VILMA ADALESA PAUCAR MONTAÑEZ SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. CENTENARIO N° 173, SECTOR CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ Y REGIÓN ANCASH. =====  
LINDEROS: FRENTE: CON AV. CENTENARIO N° 673 CON: 7.06ML. DERECHA: CON BAZAN DE LA O URSINO Y FLORES SALAS YORDAN CON: 49.48ML. IZQUIERDA: CON PASAJE SANTA ROSA Y ROSALIA AURORA HIDALGO GARCIA CON: 54.15ML. FONDO: CON CESAR SIFUENTES APARICIO CON: 8.57ML. ÁREA TOTAL: 344.70M2. == SE EMPLAZA A LA SBN, ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULARES REGISTRALES: EUGENIA ADREANA HUAMAN GUILLEN. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA S/N, DE FECHA CIERTA 22/03/2010 OTORGADO POR EUGENIA ADREANA HUAMAN GUILLEN A FAVOR DE VILMA ADALESA PAUCAR MONTAÑEZ AUTORIZADO POR EL ABOGADO PALMIRO C. MONTES MELJAREJO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 26 DE MARZO DEL 2025.

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz





# Niño encuentra trágica muerte cuando espera su combi para Marcará



## A.V.L. fue atropellado cerca del puente Florida

Una trágica noticia dejó estupefactos a los padres del menor A.V.L. de 8 años de edad, quien partió de su casa en el caserío de Purhuay para llegar hasta Piñiuran muy cerca del puente Florida en donde fue atropellado cuando esperaba transporte hacia su centro educativo.

El accidente de tránsito fue originado por el conductor de

una camioneta de color plata marca Foton de placa CCD830 de propiedad de la entidad bancaria Scotiabank Perú SAA.

Según los ocasionales testigos, el niño se dirigía a su Institución Educativa "Antonio Loli Laredo" de Marcará (Carhuaz) cuando fue atropellado intempestivamente lo que produjo la súbita muerte del menor.

Según los testigos del momento, comentaron a través de las redes sociales que el conductor (M.C.C) viajaba a exceso de velocidad y no habría podido

controlar el vehículo que terminó con el fatal desenlace.

El conductor quedó detenido y trasladado a bordo de un patrullero de la Comisaría de Carhuaz al Instituto de Medicina Legal de Huaraz para practicarle dosaje etílico.

Cerca de las 13.00 horas, el cadáver del menor arribó al Instituto de Medicina Legal para la necropsia de ley en donde se produjeron escenas desgarradoras de los familiares del niño A.V.L. Se investigó.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

condiciones que establece la Ley del Martillero Público a las especificaciones del sector público.

**Nota importante:** Serán excluidos temporal o definitivamente del ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos por Resolución Judicial o sanción del Organismo Competente.

**Artículo Cuarto.- Disponer** que a partir de la fecha la Oficina de Imagen de esta sede judicial realice la difusión de la presente resolución en el Portal Web Institucional y otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción o reinscripción.

**Artículo Quinto.- Excluir** de la lista de Martillero Públicos del periodo 2024 a aquellos Martilleros Públicos que no estén habilitados para ejercer el cargo en el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025.

**Artículo Sexto.- Poner** a conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial y a los magistrados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**NILTON FERNANDO MORENO MERINO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hts



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 25 de Marzo del 2025

Firmado digitalmente por MORENO MERINO Nilton Fernando FAUJ 20571436576 soft  
Presidente De La Cjg De Ancash  
Mofove Soy el autor del documento  
Fecha: 25.03.2025 10:49:31 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2025-P-CSJAN-PJ**

### VISTO:

El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017; modificada por Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, expedida por el Jefe de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el Informe N° 000017-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras; que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo

**Segundo.-** Con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, Jefe Zonal de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se resuelve: **Disponer la Habilitación Anual para ejercer el cargo de Martilleros Públicos para el año 2025**, a los profesionales considerados en la resolución antes mencionada.

**Tercero.-** Conforme a lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado con Decreto Supremo N°008-2015-JUS, el trámite de inscripción por parte de los Martilleros Públicos, debe ser llevado a cabo en forma anual en cada Corte Superior de Justicia, luego de declarada la habilitación anual de los mismos por el órgano competente.

**Cuarto.-** Asimismo, es de señalar que en el ítem N° 25 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017, modificada mediante Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; y actualizada con la Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, se establecen los requisitos para la inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia, los cuales deben realizarse anualmente.

**Quinto.-** Siendo ello así y estando a que el órgano competente ya ha declarado la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público<sup>1</sup>, y que el trámite de inscripción de los Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia debe realizarse anualmente, corresponde establecer el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción y revalidación de la nómina de Martilleros Públicos que prestarán sus servicios en la Corte Superior de Justicia de Ancash- Huaraz durante el año 2025, adjuntando para cuyo efecto los requisitos establecidos en el dispositivo legal indicado precedentemente, procediéndose a emitir la respectiva resolución administrativa a solicitud de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales mediante oficio de vistos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Disponer** el inicio del Procedimiento de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondientes al año judicial 2025.

**Artículo Segundo.- Establecer** que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción o reinscripción, inicia el 01 de abril del 2025 y concluye el 15 de abril del 2025, siendo dicho plazo improrrogable, fijándose asimismo como lugar de presentación de solicitudes la mesa de partes de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, sito en el Tercer Piso de esta sede judicial.

**Artículo Tercero.- Establecer** como requisitos para la inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, consignando datos personales de identificación, conforme al **ANEXO 1** que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Recibo de pago por derecho de Inscripción según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por la Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ. Modificada con R.A 00335-2023-CE-PJ y R.A N° 00359-2023-CE-PJ (Banco de la Nación **CODIGO N° 07277**).
3. Fotocopia de DNI vigente.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 - Ley del Martillero Público), conforme al **ANEXO 2** que forma parte integrante de la presente Resolución.
5. Hoja de Vida adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizada (nombre y apellidos completos, N° DNI, estado Civil, profesión, N° de registro como Martillero Público, domicilio procesal, domicilio real, teléfonos y correo electrónico). conforme al **ANEXO 3** que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. Resolución que dispone la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, conforme a la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF.

**Aspectos Generales:** El Martillero Público debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las

# ¿DÓNDE ESTÁ LA POLICÍA? Joven madre fue acribillada de 7 disparos en el Callao

**Greis Zegarra Melgar de 27 años fue asesinada delante de su hermana adolescente.**

**No se descarta que el criminal podría estar relacionado con su expareja.**

(Esther Vargas - PERU21.PE9)

A plena luz del día, un sujeto a bordo de una camioneta concretó un nuevo crimen. Una joven mujer recibió siete balazos en el cruce de las calles Los Cedros y Alfa, Bocanegra, Callao.

El hecho ha causado conmoción entre los vecinos, quienes se manifestaron en las calles en contra de este hecho de violencia.

La madre de tres niños fue trasladada rápidamente a un hospital donde solo se pudo confirmar su muerte.

Fue identificada como Greis Zegarra Melgar.

Según testigos, la mujer se dirigía hacia el mercado cuando fue interceptada y acribillada.

La Policía llegó a la zona y se encuentra investigando este asesinato.

La hermana de la víctima, una adolescente de 14 años, fue testigos del hecho, según RPP.

La Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao y los peritos de criminalística de la Policía realizan diligencias urgentes para asegurar las evidencias del ataque a balazos que sufrió esta ciudadana.

El Ministerio Público informó que se realizará el levantamiento de cadáver en el hospital Negreiros has-



ta donde fue trasladada, y que se buscará cámaras de videovigilancia y testigos para esclarecer los hechos e identificar al responsable del homicidio.

No se descarta que el crimen esté vinculado con su expareja, quien se encontraría en prisión, indicó RPP.

**¡JUSTICIA!**

madre de la víctima

Madre de la víctima pidió que se haga justicia.

"No puede haber más gente muriendo de esta manera", dijo la madre de joven asesinada en el Callao,

tras exigir justicia.

Entre lágrimas, la señora Patricia declaró a RPP, que su hija de 27 años era una muchacha honesta, que trabajaba decentemente.

"Era la mejor hija, una hija siempre pendiente de sus hermanos, de mí, de sus hijos...

Siempre cooperando y apoyando a todas las personas", comentó la madre.

Devastada, expresó: "Voy a movilizarme, tienen que pagar. Me dejan marcada para toda mi vida".

**FESTIVAL MINIBUSES**

MOTOR 2.771 cc  
15 ASIENTOS  
DIÉSEL  
ISUZU

MINIBÚS KZ DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

SAVO MÓDULO 2025. FOTOS REFERENCIALES  
MÁQUINA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO  
MANTENIMIENTO

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Cinco heridos deja caída de tráiler al río Santa luego de sufrir desperfecto mecánico

Un grave accidente de tránsito se registró esta mañana a la altura del puente Santa, en la carretera Panamericana Norte, luego de que un tráiler de carga pesada cayera aparatadamente al río, dejando como saldo cinco personas heridas.

El hecho ocurrió alrededor de las 9:40 a.m., cuando el vehículo de color rojo, con placa de rodaje TAG-827, marca International modelo ProStar, perteneciente a la empresa Marines Force, perdió el control mientras se dirigía de sur a norte con destino a la salinera de Guadalupito.

El tráiler, conducido por Luis Cipriano Chacón, de 45 años y natural de Trujillo, arrasó con las señalizaciones y los protectores de cemento del puente antes de precipitarse al cauce del río.

Según manifestó el propio conductor, perdió el control del



vehículo en plena vía, lo que provocó la aparatosa caída. El impacto fue tan violento que la unidad quedó completamente destrozada.

En el interior del vehículo viajaban también cuatro trabajadores, quienes fueron identificados como César Capristán Zaragoza (37), Jorge Tejada Alva (61), Orlando Ayala Pulido (43) y Marcos Gonzáles Moreno (54).

Todos ellos resultaron heridos, aunque lograron salir del río por sus propios medios. El conductor, por su parte, sufrió fracturas en ambos brazos y golpes en el rostro.

El personal de serenazgo municipal y una ambulancia acudieron rápidamente al lugar, brindando atención inmediata a los heridos, quienes fueron trasladados al Centro de Salud de Santa para su evaluación y tratamiento. Afortunadamente, ninguno de los ocupantes sufrió lesiones de gravedad.

Las autoridades locales investigan las causas del accidente y han iniciado la evaluación de los daños ocasionados a la estructura del puente.

Mientras tanto, el tránsito vehicular en la zona fue temporalmente restringido para facilitar las labores de rescate y retiro del vehículo siniestrado. (Ancash al Día)

**TRANSPORTE Y TURISMO**  
**RENZO TOURS**  
**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
 San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba  
**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m. **A TAN SOLO**  
 a San Luis y Chacas **S/ 15.00**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, PARA EL CABLEADO DE RED DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRA CLÁSICA DE TÓNER, UNIDADES DE IMAGEN Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DE LA SEDE CENTRAL, SUB SEDES, MÓDULO DE SANCIÓN, MÓDULO DE PROTECCIÓN, MÓDULO PENAL, MÓDULO DE FAMILIA, MÓDULO LABORAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

## Puntazo íntimo: Alianza Lima empató 2-2 con Sao Paulo en el Morumbí por la fecha 2 de Copa Libertadores

Alianza Lima perdía ante Sao Paulo, pero en el segundo tiempo fue de atrás hacia adelante y lo igualó con Eryc Castillo y Kevin Quevedo.

**Resultadazo.** Alianza Lima, con un gol de media 'chalaca' de Kevin Quevedo, rescató un punto que sabe a gloria en la cancha del Sao Paulo por la fecha 2 del Grupo D de la Copa Libertadores de América

Un doblete del extremo brasileño Ferreira en cinco minutos de la primera mitad parecía asegurar la victoria para el Tricolor de Morumbí, pero Eryc Castillo y Quevedo dejaron todo igual para decepción de la afición local (2-2).

Reparto de puntos que deja a Libertad de Paraguay líder en solitario, con seis puntos, dos más que Sao Paulo. Alianza Lima, que eliminó a Boca Juniors en la fase preliminar, se estrena en el casillero, mientras que Talleres es colista con dos derrotas en las dos primeras fechas.

El cuadro limeño se vio sobrepasado en el primer asalto, pero creció en el segundo gracias a la relajación del Sao Paulo, que se confió en exceso.

Sin Oscar ni Lucas Moura, sus dos mejores creativos, al club brasileiro le costó dar sentido a su juego, pero pronto Lucas Ferreira y Ferreirinha empezaron a encontrar los huecos por las bandas.

Luciano, en la posición de segundo atacante, también fue crucial a la hora de descargar el juego hacia los flancos. De hecho, de sus botas nació el primer tanto.

El '10' pivotó para Ferreira, quien se marchó con suma facilidad de Marco Huamán, se metió en el área y definió en el minuto 32. El disparo del extremo tomó una altura insalvable por culpa del desvío involuntario de Erick Noriega.

Ferreira puso el 1-0 a favor del Sao Paulo.

Los hombres de Néstor Gorosito dudaron al ver-



se por debajo en el marcador y mientras buscaban soluciones, encajaron el segundo.

Esta vez fue Marcos Antonio el que puso un centro templado para Ferreirinha, que solo tuvo que poner la cabeza para firmar el segundo de la noche en el 37'. Cinco minutos de desconexión y los blanquiazules iban dos por debajo.

Y eso que Alianza tuvo también sus opciones. La mejor, un disparo al travesaño del maestro Hernán Barcos, quien a sus más de 40 años sigue siendo un peligro. Quevedo también gozó de una buena oportunidad antes del descanso, pero esa vez se topó con Rafael.

La segunda mitad empezó con un pequeño contratiempo para el cuadro paulista por la lesión del ecuatoriano Robert Arboleda. Era la primera señal de lo que estaba por venir.

Sao Paulo, con el viento a favor del 2-0, se permitió el lujo de ceder la iniciativa a los visitantes.

Esa decisión terminó condenando a los de Zubeldía, que vieron como Alianza se metía de lleno en el partido tras una excelente jugada que culminó Castillo de primeras.

A la escuadra brasileña le temblaron las piernas y, diez minutos después, Quevedo se inventaba una media chilena que dejaba con el corazón helado a Morumbí.

Sao Paulo sacó su orgullo del fondo del pozo y buscó los tres puntos a la desesperada. Calleri estrelló un remate al palo y en la secuencia, Viscarra desvió un disparo a bocajarro de Lucas Ferreira, una parada salvadora que vale un tesoro.

(Con información de EFE)

Escúchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

